

## AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

**A LOS VOTANTES HABILITADOS, RESIDENTES DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CONSOLIDADO DE LAMAR:**

**SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que se celebrará una elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CONSOLIDADO DE LAMAR el 3 de noviembre de 2020, de acuerdo con la siguiente orden:**

**ORDEN DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CONSOLIDADO DE LAMAR PARA CONVOCAR UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE DENTRO DE DICHO DISTRITO, DISPONER LA CELEBRACIÓN Y LA ENTREGA DEL AVISO DE LA ELECCIÓN E INCLUIR OTRAS DISPOSICIONES RELATIVAS A ESTO**

**EN VISTA DE QUE** la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Lamar (el “Distrito”) halla y determina que es necesario y aconsejable convocar y celebrar una elección para el Distrito y dentro del mismo sobre las proposiciones expuestas más adelante en la presente; y

**EN VISTA DE QUE** por la presente se halla y determina oficialmente que dicha elección se celebrará el martes 3 de noviembre de 2020, una fecha de elección uniforme establecida por la Sección 41.001(a) del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, según lo requiere la ley de Texas; y

**EN VISTA DE QUE** la Junta, en virtud de las disposiciones pertinentes del Código Electoral de Texas, celebró o celebrará un convenio para realizar una elección conjunta con otras subdivisiones políticas dentro del Condado de Fort Bend (el “Condado”) y un contrato con el Administrador de Elecciones del Condado de Fort Bend (el “Administrador de Elecciones del Condado”) para recibir servicios electorales (en conjunto, el “Convenio Electoral”); y

**EN VISTA DE QUE** la Junta halla, determina y declara que la asamblea en la cual se considera esta Orden está abierta al público, y que se dio el aviso público de la hora, el lugar y el propósito de la asamblea, según lo exige el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas y sus enmiendas; Ahora, por lo tanto,

**LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CONSOLIDADO DE LAMAR ORDENA:**

**Sección 1. Hallazgos.** Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y, por la presente, se adoptan como determinaciones de hechos y como parte de las disposiciones operativas de la presente.

**Sección 2. Elección ordenada; Fecha; Proposiciones.** Se celebrará una elección de bonos (la “Elección”) para el Distrito y dentro del mismo, el martes 3 de noviembre de 2020 (el “Día de Elección”), de acuerdo con Código Electoral de Texas (el “Código”). En la Elección se presentarán las siguientes proposiciones (las “Proposiciones”) a los votantes habilitados del Distrito de acuerdo con la ley:

### **Lamar CISD - Proposición A**

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Lamar (el “Distrito”) a emitir y vender a algún precio o precios los bonos del Distrito por la cantidad de \$645,228,864 para la construcción, la adquisición y el equipamiento de edificios escolares en el Distrito, para la compra de los predios necesarios para edificios escolares, para la compra de nuevos autobuses escolares, para la actualización de autobuses escolares con equipos de emergencia, protección o seguridad y para la compra o actualización de vehículos que se usarán para propósitos de emergencia, protección o seguridad, bonos que se pueden emitir en varias emisiones o series, que vencerán en serie o de otra manera en un plazo que no exceda los 40 años a partir de su fecha, y que devengarán interés a cierta tasa o tasas, sin que excedan la tasa máxima autorizada ahora o más adelante por ley, según lo determinará la Junta a su criterio al momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta a gravar y preñar, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de dichos bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito firmado o autorizado en anticipo, relación o conexión con los bonos; dichos bonos a ser emitidos y dichos impuestos a ser gravados, preñados, tasados y recaudados bajo la constitución y las leyes del Estado de Texas incluido el Código de Educación de Texas?

### Lamar CISD - Proposición B

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Lamar (el “Distrito”) a emitir y vender a algún precio o precios los bonos del Distrito, por la cantidad de \$31,937,031 para la construcción, la adquisición y el equipamiento de piscinas de práctica en los campus del Distrito, bonos que se pueden emitir en varias emisiones o series, que vencerán en serie o de otra manera en un plazo de no más de 40 años a partir de su fecha, y que devengarán interés a cierta tasa o tasas, sin que excedan la tasa máxima autorizada ahora o más adelante por ley, según lo determinará la Junta a su criterio al momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta a gravar y preñar, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de dichos bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito firmado o autorizado en anticipo, relación o conexión con los bonos; dichos bonos a ser emitidos y dichos impuestos a ser gravados, preñados, tasados y recaudados bajo la constitución y las leyes del Estado de Texas incluido el Código de Educación de Texas?

### Lamar CISD - Proposición C

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Lamar (el “Distrito”) a emitir y vender a algún precio o precios los bonos del Distrito, por la cantidad de \$93,783,238 para la construcción, la adquisición y el equipamiento de un estadio del Distrito y la compra del predio necesario para esto, bonos que se pueden emitir en varias emisiones o series, que vencerán en serie o de otra manera en un plazo de no más de 40 años a partir de su fecha, y que devengarán interés a cierta tasa o tasas, sin que excedan la tasa máxima autorizada ahora o más adelante por ley, según lo determinará la Junta a su criterio al momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta a gravar y preñar, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de dichos bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito firmado o autorizado en anticipo, relación o conexión con los bonos; dichos bonos a ser emitidos y dichos impuestos a ser gravados, preñados, tasados y recaudados bajo la constitución y las leyes del Estado de Texas incluido el Código de Educación de Texas?

### Lamar CISD - Proposición D

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Lamar (el “Distrito”) a emitir y vender a algún precio o precios los bonos del Distrito, por la cantidad de \$21,582,000 para la adquisición o actualización de equipos de tecnología del Distrito, bonos que se pueden emitir en varias emisiones o series, que vencerán en serie o de otra manera en un plazo de no más de 40 años a partir de su fecha, y que devengarán interés a cierta tasa o tasas, sin que excedan la tasa máxima autorizada ahora o más adelante por ley, según lo determinará la Junta a su criterio al momento de emisión; y se deberá autorizar a la Junta a gravar y preñar, y hacer tasar y recaudar, impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de dichos bonos y los costos de cualquier acuerdo de crédito firmado o autorizado en anticipo, relación o conexión con los bonos; dichos bonos a ser emitidos y dichos impuestos a ser gravados, preñados, tasados y recaudados bajo la constitución y las leyes del Estado de Texas incluido el Código de Educación de Texas?

### **Sección 3. Boleta oficial de votación.**

(a) La votación en la Elección y su votación anticipada se realizarán mediante el uso de sistemas de votación y boletas del Condado legalmente aprobados.

(b) La preparación del equipo necesario y las boletas oficiales de votación para la Elección deberá hacerse en conformidad con los requisitos del Código de forma de permitir a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de las Proposiciones, que se presentarán en las boletas de votación básicamente de la siguiente forma:

#### LAMAR CISD - PROPOSICIÓN A

- A FAVOR ) “LA EMISIÓN DE \$645,228,864 EN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES EN EL DISTRITO, PARA LA COMPRA DE LOS PREDIOS NECESARIOS PARA LOS EDIFICIOS ESCOLARES, PARA LA COMPRA DE NUEVOS AUTOBUSES ESCOLARES, PARA LA RENOVACIÓN DE AUTOBUSES ESCOLARES CON EQUIPOS DE EMERGENCIA, PROTECCIÓN O SEGURIDAD, Y PARA LA COMPRA O RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁN USADOS PARA PROPÓSITOS DE EMERGENCIA, PROTECCIÓN O SEGURIDAD, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y EL INTERÉS DE LOS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER ACUERDO DE CRÉDITO FIRMADO EN RELACIÓN CON LOS BONOS. ESTO ES UN AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL.”
- EN CONTRA )

#### LAMAR CISD - PROPOSICIÓN B

- A FAVOR ) “LA EMISIÓN DE \$31,937,031 EN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PISCINAS DE PRÁCTICA EN LOS CAMPUS DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER CONVENIO DE CRÉDITO FIRMADO EN RELACIÓN CON LOS BONOS. ESTO ES UN AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL.”
- EN CONTRA )

#### LAMAR CISD - PROPOSICIÓN C

- A FAVOR ) “LA EMISIÓN DE \$93,783,238 EN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN ESTADIO DEL DISTRITO Y LA COMPRA DEL PREDIO NECESARIO PARA ESTE, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER CONVENIO DE CRÉDITO FIRMADO EN RELACIÓN CON LOS BONOS. ESTO ES UN AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL.”
- EN CONTRA )

#### LAMAR CISD - PROPOSICIÓN D

- A FAVOR ) “LA EMISIÓN DE \$21,582,000 EN BONOS PARA LA ADQUISICIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DEL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS Y LOS COSTOS DE CUALQUIER CONVENIO DE CRÉDITO FIRMADO EN RELACIÓN CON LOS BONOS. ESTO ES UN AUMENTO AL IMPUESTO PREDIAL.”
- EN CONTRA )

**Sección 4. Materiales bilingües de la Elección.** Todos los avisos, las instrucciones y las boletas de votación relacionados con la Elección deberán ser proporcionados a los votantes en inglés y en español.

**Sección 5. Personas habilitadas para votar.** Todos los votantes habilitados residentes del Distrito serán elegibles para votar en la Elección.

**Sección 6. Precintos electorales, lugares de votación y horarios de votación del Día de Elección.** Los precintos electorales para la Elección consistirán en el territorio dentro de los límites del Distrito situados dentro de un precinto electoral del Condado o más, ubicados en totalidad o en parte dentro del Distrito. Los números de precinto de los precintos electorales del Distrito serán los mismos que los asignados por el Condado para los precintos electorales del Condado. Los lugares de votación para votar el Día de Elección serán como se indican en el Anexo A, o en cualquier otro lugar de ese tipo que de aquí en adelante pueda ser designado por el Administrador de Elecciones del Condado según se lo dispuesto en el Convenio Electoral. Por la presente, se autoriza e instruye al Administrador de Elecciones del Condado para que haga ciertos cambios de números de precinto y lugares de votación según sea necesario para la celebración adecuada de la Elección, sin otras medidas del Distrito, y por la presente, se autoriza a la Presidente de la

Junta o a su representante designado a actualizar el Anexo A para que refleje los lugares designados por el Administrador de Elecciones del Condado, y por la presente, se aprueban dichos lugares. El Día de Elección cada lugar de votación estará abierto de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

**Sección 7. Oficial de Votación Anticipada; Lugares, fechas y horarios de votación anticipada.**

(a) Por la presente, se designa al Administrador de Elecciones del Condado como Oficial de Votación Anticipada para la Elección.

(b) Las solicitudes de boletas para votación por correo deben ser enviadas por correo postal a: Early Voting Clerk, 301 Jackson St, Richmond, Texas 77469. Las solicitudes de boletas para votar por correo que se entregan en mano deberán entregarse en mano a: 4520 Reading Road, Suite A-400, Rosenberg, Texas 77471. Según lo dispuesto en el Convenio Electoral, se designa a los empleados permanentes del Condado del Administrador de Elecciones como oficiales de votación anticipada. De acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Electoral, por la presente, se autoriza al Administrador de Elecciones a designar otros oficiales suplentes de votación anticipada según sea necesario para la Elección.

(c) La votación anticipada en persona para todos los precintos electorales se llevará a cabo en los lugares, los horarios y las fechas indicados en el Anexo B adjunto e incorporado a la presente, o en ciertos otros lugares, horarios y fechas que de aquí en adelante puedan ser designados por el Condado o el Administrador de Elecciones del Condado según se dispone en el Convenio Electoral y sin otras medidas del Distrito. Por la presente, se autoriza a la Presidente de la Junta o a su representante designado a actualizar el Anexo B para que refleje los lugares designados por el Condado o el Administrador de Elecciones, y por la presente, se aprueban dichos lugares.

**Sección 8. Elección Conjunta.** El Distrito ha determinado que lo mejor para el Distrito es participar en una elección conjunta con otras entidades gubernamentales en el Condado que celebran elecciones el Día de Elección y contratar los servicios electorales del Administrador de Elecciones del Condado.

**Sección 9. Designación de funcionarios electorales.** Los jueces electorales, los jueces alternos, los funcionarios, los miembros del consejo de boletas de votación anticipada, los funcionarios de la estación central de conteo y demás personal necesario para celebrar la Elección serán designados, los jueces electorales y los jueces alternos pueden ser cambiados, los lugares de votación se pueden combinar para algunos precintos, y la estación de central de conteo se establecerá y se dotará de personal, todo según lo dispuesto por el Convenio Electoral, y por la presente, se aprueban tales medidas. Además, por la presente, la Junta autoriza a la Presidente de la Junta a designar a cualquier otro oficial que no sea designado en la presente o nombrado en virtud del Convenio Electoral según sea necesario y adecuado para la celebración de la Elección en conformidad con el Código.

**Sección 10. Aviso de Elección.** Se dará aviso de la Elección mediante: (i) la publicación de una copia sustancial de esta Orden, en inglés y español, una vez, no antes del trigésimo (30.º) día ni más tarde del décimo (10.º) día antes de la fecha programada para la Elección en un periódico publicado en el Distrito (o que de otro modo cumpla con la ley aplicable), (ii) la colocación de una copia de esta Orden y del Documento de información para los votantes (como se define más adelante en la presente) en inglés y español, en la cartelera de anuncios utilizada para colocar avisos de las asambleas de la Junta y en al menos otros tres (3) lugares públicos dentro de los límites del Distrito, no más tarde del vigésimo primer (21.º) día anterior a la fecha programada para la Elección, y (iii) la colocación de una copia de esta Orden y del Documento de información para los votantes, en inglés y español, en el sitio web del Distrito en un lugar destacado junto con el aviso de Elección y el contenido de las Proposiciones y cualquier boleta de muestra preparada para la elección, no más tarde del vigésimo primer (21.º) día anterior a la fecha programada para la Elección y hasta el Día de Elección inclusive. Además, el Día de Elección y durante la votación anticipada en persona, esta Orden y el Documento de información para los votantes deberán estar colocados en un lugar destacado en cada lugar de votación. También se dará aviso de la Elección al Secretario del Condado y registrador de votantes no más tarde del sexagésimo (60.º) día antes del Día de Elección. Por la presente, se autoriza e instruye al Condado a colocar dicho aviso en su sitio web no más tarde del vigésimo primer (21.º) día anterior al Día de Elección.

**Sección 11. Celebración de la Elección.** La Elección se llevará a cabo en conformidad con el Código, salvo por las modificaciones del Código de Educación de Texas, el Código de Gobierno de Texas y la Ley Federal de Derechos de Votación de 1965 y sus enmiendas, incluido, sobre todo, el Capítulo 272 del Código respecto de los requisitos bilingües.

**Sección 12. Información adicional requerida por la Sección 3.009 del Código Electoral.**

(a) **Deuda pendiente del Distrito.** A la fecha de esta orden, la cantidad total de capital de la deuda pendiente respaldada con impuestos del Distrito era de \$1,138,945,000 y la cantidad total de interés pendiente sobre dicha deuda respaldada con impuestos era de \$773,616,383. A la fecha de esta Orden, la tasa de impuestos ad valorem total del Distrito es de \$1.32 por cada \$100 de tasación

fiscal, tasa que está conformada por una tasa de impuesto de operaciones y mantenimiento de \$0.97 por cada \$100 de tasación fiscal y una tasa de impuestos para el servicio de la deuda de \$0.35 por cada \$100 de tasación fiscal sobre la propiedad gravable en el Distrito.

(b) **Emisión de nueva deuda.** El Distrito piensa emitir los bonos autorizados por las Proposiciones a lo largo de un período de años en la forma y de acuerdo al cronograma que determinará la Junta en base a varios factores, incluidos a título enunciativo pero no limitativo, las necesidades actuales del Distrito, los cambios demográficos, las condiciones prevalecientes del mercado, las tasaciones fiscales de propiedades en el Distrito, el uso de la deuda con tasa variable y la administración de la exposición a las tasas de interés de corto y largo plazo del Distrito. Las condiciones del mercado, los índices demográficos y los valores de tasación dependen de un número de factores fuera del control del Distrito y el uso de deuda con tasa variable implica ajustes periódicos en las tasas de intereses que varían según condiciones del mercado y obligaciones contractuales. Por lo tanto, el Distrito no puede garantizar, y no lo hace, una tasa de interés o tasa de impuesto específica asociada con los bonos autorizados por las Proposiciones. Por lo tanto, la información contenida en este párrafo se proporciona solamente con fines ilustrativos y no establece limitación ni restricción alguna ni crea un contrato con los votantes. El Distrito estima que, con base en la tasación fiscal gravable actual del Distrito, las condiciones actuales del mercado a la fecha de esta Orden y el crecimiento futuro estimado en la tasación fiscal gravable del Distrito, si todas las Proposiciones fuesen aprobadas y todos los bonos autorizados por las Proposiciones fuesen emitidos de acuerdo con el plan de finanzas previsto actual del Distrito, la tasa de interés máxima de los bonos se prevé que no supere el 5.00%.

(c) **Información adicional requerida por la Sección 3.009 del Código.** La información adicional requerida por la Sección 3.009 del Código aparece en las Secciones 2 y 3 de esta Orden.

**Sección 13. Documentos de información para los votantes.** Por la presente, se autoriza e instruye a la Presidente de la Junta, al Superintendente del Distrito o a su representante designado, actuando en nombre de la Junta, y en consulta con el abogado general, abogado de bonos y asesor financiero del Distrito, a proveer respecto de cada una de las Proposiciones un documento de información para los votantes en la forma prescrita por la Sección 1252.052(b) del Código de Gobierno de Texas (en conjunto, el “Documento de información para los votantes”).

Se autoriza e instruye además a la Presidente de la Junta, al Superintendente del Distrito o su representante designado, actuando en nombre de la Junta, a colocar o disponer la colocación del Documento de información para los votantes de la manera dispuesta bajo la Sección 10 de esta Orden, y adicionalmente en el sitio web del Distrito en una manera con fácil acceso a partir no más tarde del vigésimo primer (21.<sup>er</sup>) día antes de la fecha programada para la Elección y hasta el día después del Día de Elección.

**Sección 14. Medidas necesarias.** Por la presente, se autoriza e instruye a la Presidente de la Junta o al Superintendente o a su representante designado, actuando en nombre de la Junta, y en consulta con el abogado y el asesor de bonos del Distrito, a que tome todas y cada una de las medidas necesarias para cumplir con las disposiciones del Código y de la Ley Federal de Derechos de Votación para realizar y llevar a cabo la Elección, sean expresamente autorizadas en la presente o no, incluso hacer cambios o adiciones de lugares de votación o procedimientos electorales en la medida que sean requeridos o deseables como lo determine el Administrador de Elecciones del Condado.

**Sección 15. Divisibilidad.** Si cualquier disposición, sección, subsección, oración, cláusula o frase de esta Orden o la aplicación de ella a cualquier persona o conjunto de circunstancias es por alguna razón hallada inconstitucional, nula, no válida o imposible de hacer cumplir, ni las porciones restantes de esta Orden ni su aplicación a otras personas o conjunto de circunstancias será afectada por esto, en tanto la intención de la Junta al adoptar esta Orden es que ninguna porción de ella o disposición o norma contenida en la presente llegue a ser inoperativa o falle debido a la inconstitucionalidad, nulidad, no validez o imposibilidad de cumplimiento de cualquier otra porción de ella, y todas las disposiciones de esta Orden se declaran divisibles a tales efectos.

**Sección 16. Fecha de entrada en vigencia.** Esta Orden entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación.

**ACEPTADA Y APROBADA el 6 de agosto de 2020.**

ATESTIGUA:

/firma/ Joe Hubenak

Secretario de la Junta de Síndicos  
Distrito Escolar Independiente Consolidado de Lamar

[SELLO]

/firma/ Joy Williams

Presidente de la Junta de Síndicos  
Distrito Escolar Independiente Consolidado de Lamar

**ANEXO A**  
**LUGARES PROGRAMADOS PARA EL DÍA DE ELECCIÓN**

*Martes 3 de noviembre de 2020 - Las casillas electorales estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.*

**LUGARES DE VOTACIÓN PARA EL DÍA DE ELECCIÓN\***

*El Condado de Fort Bend utiliza centros de votación para todo el condado. Los votantes del Distrito podrán votar en cualquiera de los siguientes lugares el Día de Elección:*

| CENTRO DE VOTACIÓN                   | LA DIRECCIÓN               | CIUDAD            | CÓDIGO POSTAL |
|--------------------------------------|----------------------------|-------------------|---------------|
| Adams Junior High School             | 4141 Cross Creek Bend Lane | FULSHEAR, TX      | 77441         |
| Al Rabba World Food                  | 5800 New Territory Blvd    | SUGAR LAND, TX    | 77479         |
| Beasley City Hall                    | 319 S. Third Street        | BEASLEY, TX       | 77417         |
| Beck Junior High School              | 5200 S Fry Rd              | KATY, TX          | 77450         |
| Beckendorf Jr High School            | 8200 South Fry Rd.         | KATY, TX          | 77494         |
| Bowie Middle                         | 700 Plantation Dr          | RICHMOND, TX      | 77406         |
| Brazos Bend Home & Ranch             | 22930 FM 1462 Rd           | NEEDVILLE, TX     | 77461         |
| Briarchase Missionary Baptist Church | 16000 Blueridge Rd         | MISSOURI CITY, TX | 77489         |
| Briscoe Junior High School           | 4300 FM 723 Rd             | RICHMOND, TX      | 77406         |
| Calvary Baptist Church               | 4111 Airport Ave           | ROSENBERG, TX     | 77471         |
| Chasewood Clubhouse                  | 7622 Chasewood Dr          | MISSOURI CITY, TX | 77489         |
| Cinco Ranch Branch Library           | 2620 Commercial Center Dr. | KATY, TX          | 77494         |
| Clements High School                 | 4200 Elkins Rd             | SUGAR LAND, TX    | 77479         |
| Commonwealth Clubhouse               | 4330 Knightsbridge Blvd    | SUGAR LAND, TX    | 77479         |
| Crockett Middle School               | 19001 Beechnut             | RICHMOND, TX      | 77407         |
| Cross Creek Ranch Community Room     | 6450 Cross Creek Bend Lane | FULSHEAR, TX      | 77441         |
| Elkins High School                   | 7007 Knights Court         | MISSOURI CITY, TX | 77469         |
| Eagle Heights Church                 | 16718 West Bellfort        | RICHMOND, TX      | 77407         |
| Fairgrounds Bldg D                   | 4310 Highway 36 S          | ROSENBERG, TX     | 77471         |
| Firethorne Community Association     | 28800 S. Firethorne Rd     | KATY, TX          | 77494         |
| Fort Bend ISD Admin Building         | 16431 Lexington Blvd       | SUGAR LAND, TX    | 77479         |
| Four Corners Community Center        | 15700 Old Richmond Road    | SUGAR LAND, TX    | 77498         |
| Fulshear High School                 | 9302 Charger Way           | FULSHEAR, TX      | 77441         |
| Gallery Furniture                    | 7227 W Grand Parkway S     | RICHMOND, TX      | 77407         |
| Garcia Middle                        | 18550 Old Richmond Rd      | SUGAR LAND, TX    | 77478         |
| George Bush High School              | 6707 FM 1464 RD            | RICHMOND, TX      | 77407         |
| George Memorial Library              | 1001 Golfview Dr           | RICHMOND, TX      | 77469         |
| Great Oaks Baptist Church            | 7101 FM 2759 Rd            | RICHMOND, TX      | 77469         |
| Greatwood Community & Rec Center     | 7225 FM 359 Rd             | SUGAR LAND, TX    | 77479         |
| Hightower High School                | 3333 Hurricane Ln          | MISSOURI CITY, TX | 77459         |
| Hunters Glen Elem.                   | 695 Independence Blvd      | MISSOURI CITY, TX | 77459         |
| Imperial Park Recreation Center      | 234 Matlage Way            | SUGAR LAND, TX    | 77478         |
| Jacks Conference Center              | 3232 Austin Pkwy           | SUGAR LAND, TX    | 77479         |
| Jones Creek Ranch Park               | 7714 Farm to Market 359    | Richmond, TX      | 77406         |
| Joy Lutheran Church                  | 717 FM 359 Rd              | RICHMOND, TX      | 77406         |
| Katy Reserve (fka Childhood Center)  | 1711 Spring Green Blvd     | KATY, TX          | 77479         |
| Kempner High School                  | 14777 Voss Rd              | SUGAR LAND, TX    | 77498         |
| Kendleton Church of God              | 619 FM 2919 Rd             | KENDLETON, TX     | 77417         |
| Knights of Columbus (Needville)      | 13631 Highway 36           | NEEDVILLE, TX     | 77461         |

|                                       |                             |                   |       |
|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------|
| Kroger's Riverstone                   | 18861 University Blvd       | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Lake Olympia Club House               | 180 Island Blvd             | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Lantern Lane Elem.                    | 3323 Mission Valley Dr      | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Lexington Creek Elem.                 | 2335 Dulles Ave             | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Living Word Lutheran Church           | 3700 South Mason Road       | KATY, TX          | 77450 |
| Lost Creek Conference Center          | 3703 Lost Creek Blvd        | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| M.R. Massey Admin. Bldg.              | 1570 W. Sycamore Rd         | FRESNO, TX        | 77545 |
| Meadows Place City Hall               | 1 Troyan Dr                 | MEADOWS PLACE, TX | 77477 |
| Merrell Center                        | 6301 South Stadium Ln       | KATY, TX          | 77494 |
| Mission Bend Library                  | 8421 Addicks Clodine Rd     | HOUSTON, TX       | 77083 |
| Missouri City Baptist Church          | 16816 Quail Park Dr         | MISSOURI CITY, TX | 77489 |
| Missouri City Community Center        | 1522 Texas Parkway          | MISSOURI CITY, TX | 77489 |
| Missouri City Parks and Rec.          | 2701 Cypress Point Dr       | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Museum of Natural Science             | 13016 University Blvd.      | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Mustang Community Center              | 4521 FM 521 Rd              | FRESNO, TX        | 77545 |
| Oak Lake Baptist Church               | 15555 W. Airport Blvd       | SUGAR LAND, TX    | 77498 |
| Orchard City Hall                     | 9714 Kibler                 | ORCHARD, TX       | 77464 |
| Our Lady of Guadalupe Family Life Ctr | 1600 Avenue D               | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Pinnacle Senior Center                | 5525 Hobby St               | HOUSTON, TX       | 77053 |
| Pioneer Community Center              | 6501 Rohan Road             | RICHMOND, TX      | 77469 |
| Quail Valley Elementary               | 3500 Quail Village Dr       | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Quail Valley Fund Office              | 3603 Glenn Lakes Ln         | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Reese Technical Center                | 12300 University Blvd       | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Richmond Water Mnt. Facility          | 110 N 8th St                | RICHMOND, TX      | 77469 |
| Ridge Point High School               | 500 Waters Lake Blvd.       | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Ridgegate Community Ass'n             | 5855 West Ridgecreek Dr     | HOUSTON, TX       | 77489 |
| Ridgemont Early Childhood Ctr         | 5353 Ridgecreek Circle      | HOUSTON, TX       | 77053 |
| River Park Recreation Ctr.            | 5875 Summit Crk Drive       | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Rosenberg Annex Building              | 4520 Reading Rd             | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Rosenberg City Hall                   | 2110 Fourth Street          | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Seven Lakes High School               | 9251 S Fry Rd               | KATY, TX          | 77494 |
| Sienna Annex                          | 5855 Sienna Springs Way     | MISSOURI CITY, TX | 77459 |
| Simonton City Hall                    | 35011 FM 1093               | SIMONTON, TX      | 77476 |
| Smart Financial Center                | 18111 Lexington Blvd        | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Stafford City Hall                    | 2610 S Main St              | STAFFORD, TX      | 77477 |
| Sugar Creek Country Club              | 420 Sugar Creek Blvd        | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Lakes Clubhouse                 | 930 Sugar Lakes Dr          | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Land Branch Library             | 550 Eldridge Rd             | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Land Church of God              | 1715 Eldridge Rd            | SUGAR LAND, TX    | 77478 |
| Sugar Land City Hall                  | 2700 Town Center Blvd N     | SUGAR LAND, TX    | 77479 |
| Thompsons City Hall                   | 520 Thompson Oil Field Road | THOMPSONS, TX     | 77481 |
| Tompkins High School                  | 4400 Falcon Landing Blvd    | KATY, TX          | 77494 |
| Townewest Town Hall                   | 10322 Old Towne Ln          | SUGAR LAND, TX    | 77498 |
| Travis Elementary School              | 2700 Avenue K               | ROSENBERG, TX     | 77471 |
| Westlake Preparatory Academy          | 23300 Bellaire Blvd         | RICHMOND, TX      | 77406 |

\* Sujeto a cambios. Para verificarlos, consulte el sitio web del Condado de Fort Bend [www.fortbendvotes.org](http://www.fortbendvotes.org)

**ANEXO B**

**Fort Bend County Early Voting Schedule - November 3, 2020 General Election\***

***Horario de Votación Temprana - 3 de Noviembre del 2020, Elección General***

| <b>Early Voting Location<br/>(Lugar de votación anticipada)</b>  | <b>Tuesday – Sunday<br/>October 13-17, 2020<br/>(martes-sabado)<br/>(octubre 13-17, 2020)</b> | <b>Sunday<br/>October 18, 2020<br/>(domingo)<br/>(octubre 18, 2020)</b> | <b>Monday – Friday<br/>October 19-23,<br/>2020<br/>(lunes-viernes)<br/>(octubre 19 - 23,<br/>2020)</b> | <b>Saturday<br/>October 24, 2020<br/>(sábado)<br/>(octubre 24, 2020)</b> | <b>Sunday<br/>October 25, 2020<br/>(domingo)<br/>(octubre 25, 2020)</b> | <b>Monday- Tuesday<br/>October 26 - 27,<br/>2020<br/>(lunes - martes)<br/>(octubre 26 - 30,<br/>2020)</b> | <b>Wednesday –<br/>Friday<br/>October 28-20, 2020<br/>(miercoles – viernes)<br/>(octubre 28 – 30,<br/>2020)</b> |
|--|---|---|--|--|---|---|---|
| <b>Fort Bend ISD Admin Bldg</b><br><i>16431 Lexington, Sugar Land</i><br><b>George Memorial Library</b><br><i>1001 Golfview Dr, Richmond</i><br><b>Hightower High School</b><br><i>3333 Hurricane Lane, Missouri City</i><br><b>James Bowie Middle School</b><br><i>700 Plantation Dr, Richmond</i><br><b>James Reese Career &amp; Technical Center</b><br><i>12300 University Blvd, Sugar Land</i><br><b>Sugar Land Branch Library</b><br><i>550 Eldridge, Sugar Land</i><br><b>Stafford City Hall</b><br><i>2610 Main Street, Stafford</i> | <b>8:00 A.M. to<br/>5:00 P.M</b>  | <b>CLOSED</b>   | <b>8:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b>   | <b>7:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b>   | <b>CLOSED</b>   | <b>7:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b>  | <b>7:00 A.M. to<br/>9:00 P.M</b>  |
| <b>Al Rabba World Food</b><br><i>5800 New Territory Blvd, Sugar Land</i><br><b>Beasley City Hall</b><br><i>319 S. 3<sup>rd</sup> Street, Beasley</i>   | <b>8:00 A.M. to<br/>5:00 P.M</b>  | <b>CLOSED</b>   | <b>8:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b>   | <b>7:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b>   | <b>12 Noon to<br/>5:00 P.M.</b>   | <b>7:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b>  | <b>7:00 A.M. to<br/>9:00 P.M</b>  |

|   |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
|---|----------------------------------|---------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <b>Chasewood Clubhouse</b><br>7622 Chasewood Drive,<br>Missouri City                    |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Cinco Ranch Library</b><br>2620 Commercial Center<br>Drive, Katy                     |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Fort Bend County<br/>Road &amp; Bridge</b><br>3743 School Street,<br>Needville       |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Fort Bend County<br/>Rosenberg Annex**</b><br>4520 Reading Road,<br>Rosenberg        |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Four Corners<br/>Community Center</b><br>15700 Old Richmond<br>Road, Sugar Land      |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Fulshear High School</b><br>9302 Charger Way,<br>Fulshear                            | <b>8:00 A.M. to<br/>5:00 P.M</b> | <b>CLOSED</b> | <b>8:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b> | <b>7:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b> | <b>12 Noon to<br/>5:00 P.M.</b> | <b>7:00 A.M. to<br/>7:00 P.M</b> | <b>7:00 A.M. to<br/>9:00 P.M</b> |
| <b>Greatwood Community<br/>&amp; Rec Center</b><br>7225 Greatwood Pkwy,<br>Sugar Land   |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Jacks Conference<br/>Center</b><br>3232 Austin Parkway,<br>Sugar Land                |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Jones Creek Ranch<br/>Park</b><br>7714 FM 359 Rd,<br>Richmond                        |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Katy Reserve (fka<br/>Childhood Center)</b><br>1711 Spring Green Blvd,<br>Katy       |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Kroger's Riverstone<br/>(Community Room)</b><br>18861 University Blvd,<br>Sugar Land |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |
| <b>Lost Creek Park<br/>Conference Center</b><br>3703 Lost Creek Blvd,<br>Sugar Land     |                                  |               |                                  |                                  |                                 |                                  |                                  |

|  |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
|--|--------------------------|--------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>Meadows Place City Hall</b><br><i>1 Troyan Way, Meadows Place</i>                       | 8:00 A.M. to<br>5:00 P.M | CLOSED | 8:00 A.M. to<br>7:00 P.M | 7:00 A.M. to<br>7:00 P.M | 12 Noon to<br>5:00 P.M. | 7:00 A.M. to<br>7:00 P.M | 7:00 A.M. to<br>9:00 P.M |
| <b>Missouri City Community Center</b><br><i>1522 Texas Pkwy, Missouri City</i>             |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
| <b>Our Lady of Guadalupe Family Life Center</b><br><i>1600 Avenue D, Rosenberg</i>         |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
| <b>Quail Valley Fund Office</b><br><i>3603 Glenn Lakes, Missouri City</i>                  |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
| <b>Richmond Water Maintenance Facility</b><br><i>110 N 8<sup>th</sup> Street, Richmond</i> |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
| <b>Sienna Annex Community Room</b><br><i>5855 Sienna Springs Way, Missouri City</i>        |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
| <b>Smart Financial Center</b><br>18111 Lexington Blvd,<br>Sugar Land                       |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
| <b>Sugar Land City Hall</b><br><i>2700 Town Center, Sugar Land</i>                         |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |
| <b>Tompkins High School</b><br><i>4400 Falcon Landing Blvd, Katy</i>                       |                          |        |                          |                          |                         |                          |                          |

\* Sujeto a cambios. Para verificarlos, consulte el sitio web del Condado de Fort Bend [www.fortbendvotes.org](http://www.fortbendvotes.org)

\*\* Lugar de votación principal.